PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE CAMIONES CON GRÚA GANCHO PORTA CONTENEDORES

ÍNDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO.
2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL SUMINISTRO.
3. PRUEBA DEL CONTROL DE CALIDAD DEL SUMINISTRO.
4. VICIOS O DEFECTOS DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA
5. CONTRATACIÓN CON TERCEROS
6. CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO
7. CLAUSULA DE IGUALDAD DE GÉNERO

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego es establecer los requisitos y condiciones técnicas que sirvan de base para la adquisición por licitación abierta de:

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN LOTE	UNIDADES
LOTE 1	Vehículo diésel de transporte con grúa gancho	2

El suministro contará con los accesorios, herramientas y repuestos básicos para su correcto funcionamiento, manuales técnicos y con las características y especificaciones descritas en el presente pliego.

Adicionalmente habrá de contar con el color y aplicación de imagen que GARBIKER M.P. A.B., S.A., señale al respecto.

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL SUMINISTRO

Los trabajos a realizar contemplan la fabricación y suministro de los vehículos, según las fichas técnicas adjuntas en ANEXO I.

Las ofertas deberán contemplar la provisión de tres (3) años de mantenimiento preventivo de la totalidad de elementos suministrados (chasis o cualesquiera equipos auxiliares tales como grúas, ganchos, etc.). La equivalencia en kms para el cálculo del mantenimiento del chasis y todos los componentes asociados al vehículo en sí será de 75.000km/año esto es 225.000km para los 3 años exigidos). Deberán considerarse por lo tanto cualesquiera trabajos que sean necesarios para el correcto mantenimiento de la totalidad del suministro incluyendo cualesquiera operaciones que sean necesarias (p.e. engrases, etc.). Asimismo, en lo que se refiere al mantenimiento del chasis, grupo motor y cualquier otro componente y/o apartado del vehículo deberán considerarse mantenimientos completos y equivalentes para los dos años.

3. PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD DEL SUMINISTRO.

La entidad adjudicataria será la responsable de que el suministro llegue a su destino en las condiciones de calidad óptimas, controlando e indicando las incidencias en el Acta de Recepción del suministro completo.

Una persona responsable de GARBIKER desempeñará las funciones de inspección técnica del suministro.

4.- VICIOS O DEFECTOS DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA:

Si GARBIKER estimase, durante el plazo de garantía de 36 meses o aquel que resulte si la entidad adjudicataria lo mejorase, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en el suministro e imputables al contratista y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no serán bastantes para lograr aquel fin, podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

Terminado el período de garantía sin que GARBIKER haya formalizado alguno de los reparos o la denuncia contemplados en la LCSP, el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de los bienes suministrados.

5.- CONTRATACIÓN CON TERCEROS:

La adjudicataria deberá contratar en su propio nombre y derecho el suministro de cuantos productos y servicios sean necesarios para la prestación del presente contrato. En consecuencia, la adjudicataria se compromete a mantener a GARBIKER, en todo momento indemne de cualquier reclamación de cualesquiera terceros que tuviese su origen en los citados suministros y servicios, lo que incluye la obligación de indemnizarle en la misma cuantía en que GARBIKER pudiera eventualmente ser condenada a satisfacer a cualquier tercero y a abonar las costas judiciales que le ocasione a GARBIKER su defensa jurídica.

6.- CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO:

GARBIKER vigilará y controlará en todo momento la forma de prestación del suministro adjudicado en base a las especificaciones del presente PPT.

GARBIKER, indicará a la adjudicataria el suministro a realizar. Las entidades licitadoras que concurran a la presente licitación, previo requerimiento de GARBIKER, están obligada a suministrar los lotes completos en el plazo máximo ofertado.

7.-CLAUSULA DE IGUALDAD DE GÉNERO:

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria a lo largo de la vigencia del contrato deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o

digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse. La empresa adjudicataria presentará, en su caso, en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

8.-VISITAS A INSTALACIONES

Las empresas licitadoras, tendrán la posibilidad de acudir a una visita planificada a las instalaciones de Garbiker para conocer las unidades actuales y la naturaleza de los servicios y centros a los que se pretende destinar las unidades futuras.

Esta visita se calendará de forma previa por parte de Garbiker y solo se podrá acudir previa inscripción.

En Bilbao, a 8 de abril de 2026

Iñigo Bikandi Elorriaga
Eragiketetako Zuzendaria/Director de Operaciones
GARBIKER M.P.A.B, S.A.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

1. DESCRIPCIÓN

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CPV
LOTE 1	Vehículo diésel de transporte con grúa gancho	2	34142000-4 Camiones grúa y camiones volquete

El suministro contempla un conjunto de los elementos cuyas características se relacionan a continuación de forma individual. Se trata, en todo caso, de características indicativas, no debiendo ser entendidas como limitativas.

2.1. VEHÍCULO.

2.1.1. Características:

- Vehículo de tres ejes con sistema de tracción 6x2, que permita sobre él la carga de contenedores de 6,20 (largo) x 2,40 (alto) x 2,15-2,45 (ancho), o dimensiones similares.
- MMA (Masa Máxima Autorizada) de 26 Tn.
- Suspensión Delantera de ballestas semi elípticas con amortiguadores y barra estabilizadora de torsión. Suspensión Trasera neumática con amortiguadores, barra estabilizadora de torsión y nivelación electrónica
- Autonomía mínima del vehículo de 200 kilómetros
- Cabina alta y corta, insonorizada y con cristal en la parte trasera.
- Asiento del conductor calefactado y con suspensión neumática regulable.
- Toma de Fuerza incorporada acorde a las características del grupo hidráulico que se solicita.
- Tercer eje direccional.
- Los vehículos ofertados deberán conta al menos con las siguientes alturas mínimas:
    - Altura eje delantero al suelo: 315
    - Altura del puente trasero al suelo: 290
- Se valorará que el vehículo ofertado cuente con tracción conectable/desconectable en un segundo eje de tal forma que en momentos concretos el vehículo pueda operar en modo 6x4.
- Se valorará asimismo que los vehículos ofertados cuenten con un ángulo de ataque superior.

2.1.2. Prestaciones

- Motorización Turbo-Intercooling, o similar, con una potencia mínima de 320 CV y gestión electrónica del motor, alimentado con diésel.
- Cambio de velocidad totalmente asistido o automatizado con control electrónico.
- Programa Electrónico de Estabilidad ESP compuesto por Control de Tracción ASR, Sistema Anti Bloqueo de ruedas ABS, corrector de frenada y Reparto Electrónico de Frenada EBD.
- Sistema de Frenado neumático de doble circuito formado por frenos de disco en los tres ejes con control electrónico EBS y Retarder/Intarder Hidráulico. Así como, Freno de Estacionamiento y Emergencia en los tres ejes.
- Ayuda del arranque en pendiente

- Sistema de control de presión de los neumáticos integrado (sin inclusión de elementos externos que sobresalgan del ancho del vehículo).
- Engrase automático

2.1.3. Otros accesorios

- 2 focos de trabajo en la parte posterior de la cabina.
- Aviso acústico de marcha atrás.
- Piloto de gálibo.
- Faros antiniebla.
- Espejos retrovisores calefactados.
- Discos de limitación de velocidad.
- Climatizador automático.
- Dispositivo manos libres.
- 2 faros rotativos sobre el techo de la cabina, a la derecha e izquierda.
- Instalación y suministro de extintores reglamentarios.
- Instalación de dos (2) focos de trabajo de tecnología LED en cada lateral del paragolpes trasero con una potencia mínima de 72W.
- Instalación de dos (2) focos de trabajo de tecnología LED encima de la cabina con una potencia mínima de 72W.
- Los pilotos traseros no podrán estar ubicados en el paragolpes sino que deberán presentarse en una zona superior para evitar posibles golpes en operación. Deberán asimismo tener instalados protectores de chapa sobre ellos.
- Cámara de marcha atrás.
- Se deberán instalar cadenas de las faldillas traseras.

2.1.4. Pintura y acabados

- Pintura exterior: La parte exterior se pintará según las indicaciones de GARBIKER, M.P. A.B., S.A.
- Rotulación exterior: Con anagramas, etc. que GARBIKER, M.P. A.B., S.A. especifique. (ECE/104).

2.1.5. Normativa

- Se cumplirán las Directivas EURO 6 del Reglamento UE Nº 459/2012.
- Depósitos de acuerdo con la Norma UN ECE 110, presión de trabajo 200 bar y presión de prueba 300 bar, con las dimensiones (diámetro y longitud) más apropiadas en cada caso.
- Cumplimiento de toda la normativa y legislación vigente en el momento de la entrega, con especial atención a la referida a Seguridad.

2.2. Grúa -gancho portacontenedores

En el vehículo se instalará una grúa para subir los contenedores con las siguientes características y equipamiento:

2.2.1. Características

- Sistema de control manual y automático de secuencia, sin necesidad de intervención del operario
- Sistema de fijación del contenedor o caja al chasis que garantice la seguridad de sujeción tanto en la fase de basculamiento como de rodadura sobre el bastidor
- Sistemas de control y de fijación contrastados y con máxima calidad, tanto de materiales como de funcionamiento.
- Los ganchos deberán contar con seguros o pestillos que aseguren que el contenedor no se puede salir durante la circulación.

2.2.2. Conjunto basculante

- Bastidor de refuerzo del chasis en chapa doblada de alta resistencia con fijación automática de basculación y al bastidor inferior
- Balancín trasero móvil asegurado y con el fin de movimiento asegurado
- Brazo central telescópico soportando en la parte superior el enganche a los contenedores y sobre el que se articulan los elevadores del basculamiento
- Articulación trasera con rodillos deslizantes que permite la reducción de la fricción entre el contenedor y el bastidor
- Rodillo estabilizador trasero con función extra para su accionamiento

2.2.3. Conjunto hidráulico

- Fijaciones hidráulicas del bastidor central mediante dos cilindros elevadores para maniobra de basculamiento y aseguramiento de la posición del contenedor.
- Brazo telescópico deslizante mediante cilindro elevador de doble efecto
- Uñas o pestañas hidráulicas de bloqueo de contenedor
- Control de movimientos por distribuidores de alta presión y válvulas reguladoras de frenado con sensores de proximidad.
- Equipo capaz de levantar hasta un máximo de 21tn.

2.2.4. Normativa

- Cumplimiento de toda la normativa y legislación vigente en el momento de la entrega, con especial atención a la referida a Seguridad.

2.3. Sistema cobertura contenedor (toldo)

2.3.1. Características

Montado igualmente sobre el chasis del vehículo, sus principales características son:

- Sistema automático de colocación de toldo sobre los contenedores a transportar por el vehículo (de dimensiones habituales ancho: 2,15 a 2,45m; alto: 2,00m; largo: 6.20m)
- Sistema de enrollador con sistema de accionamiento a distancia y accesible por una sola persona operaria sin necesidad de subirse al vehículo,
- Instalación de forma que permita la total maniobrabilidad de la grúa-gancho.

2.3.2. Normativa

- Cumplimiento de toda la normativa y legislación vigente en el momento de la entrega, con especial atención a la referida a Seguridad.

Teniendo en cuenta los conjuntos hidráulicos que precisen los vehículos de tres ejes para la carga y descarga de los contenedores, se adaptarán dichos vehículos a todas las exigencias del Código de Circulación, así como otras normas de carreteras de la U.E., para el uso pretendido.

Se entiende incluido en el precio el proyecto técnico, estudio básico, certificados del fabricante, certificado de homologación, ITV y ficha técnica de los vehículos.

Se considerarán, en todo caso, otras características mecánicas equivalentes u otras dotaciones que mejoren los requisitos o condicionantes señalados anteriormente expuestos, sin que en ningún caso se excluyan otras ofertas que en su conjunto doten al equipamiento de calidades y prestaciones mejores, a evaluar por los Servicios Técnicos de Garbiker, con el objetivo final de que el equipamiento seleccionado realice un servicio en óptimas condiciones.

Se aporta como anexo la ficha del contenedor tipo que se deberá cargar y movilizar de tal forma que se puedan considerar sus dimensiones y morfología para el correcto dimensionamiento de los equipos. Cualesquiera modificaciones que pudieran ser necesarias sobre alguno de los componentes del vehículo suministrado (incluido equipos) como consecuencia de no haberse tenido en cuenta la naturaleza del contenedor deberá ser asumida por parte de la entidad adjudicataria.

3. Otros

Las ofertas deberán contemplar la provisión de tres (3) años de mantenimiento preventivo de la totalidad de elementos suministrados (chasis o cualesquiera equipos auxiliares tales como grúas, ganchos, caja compactadora, etc.). La equivalencia en kms para el cálculo del mantenimiento del chasis y todos los componentes asociados al vehículo en sí será e 75.000km/año esto es 225.000km para los 3 años exigidos).

Deberán considerarse por lo tanto cualesquiera trabajos que sean necesarios para el correcto mantenimiento de la totalidad del suministro incluyendo cualesquiera operaciones que sean necesarias (p.e. engrases, etc.).

Asimismo, en lo que se refiere al mantenimiento del chasis, grupo motor y cualquier otro componente y/o apartado del vehículo deberán considerarse mantenimientos completos y equivalentes para los dos años.

Actualmente toda la flota de Garbiker cuenta con un sistema de geolocalización de la marca Distromel. Por este motivo, y al objeto de tener un manejo idéntico de cada uno de los vehículos del servicio, se necesita que la solución planteada por los licitadores en su oferta incorpore un sistema de geolocalización y que este sea plenamente compatible e integrable en el sistema Distromel.

Por este motivo, los posibles costes de compatibilización, integración y/o desarrollo que pudieran ser necesarios para la plena integración deberán ser asumidos por la entidad adjudicataria. En todo caso, dada la completa implementación de la funcionalidad de geolocalización del sistema Distromel en toda la flota, si Garbiker no quedase satisfecha con la integración del sistema propuesto, dada la

importancia del servicio del que se trata, se reserva el derecho de requerir, a costa de la entidad adjudicataria, su instalación.